



COMPETICIONES CATEGORÍAS BASE (FÚTBOL SALA)

Regla nº 3 .- El peto se entregara en la mano, en el momento que se produzca la sustitución sobre la línea, en la zona designada para hacer el mismo.

Los árbitros, en caso de que un equipo incumpla lo anteriormente indicado, advertirán solo la primera vez por equipo, de esta circunstancia, amonestando la siguiente vez que ocurra al infractor (sustituto), ésta regla será de aplicación para las todas las categorías, en caso contrario se hará constar en acta.

Regla nº 15 .- (Posición en el saque de banda) En el momento de patear el balón, el ejecutor deberá: Tener un pie sobre la línea de banda o en el exterior de la superficie de juego. Patear el balón, que deberá estar inmóvil, bien desde el sitio por donde salió de la superficie de juego, bien por fuera de ésta a una distancia no mayor de 25 cm de dicho sitio. Ejecutar el saque en los cuatro segundos posteriores a estar en disposición de ejecutarlo.

URGENTE

Se ruega comunicar a los encargados de los pabellones que el inicio de apertura para el comienzo de los diferentes encuentros que se vayan a celebrar en el mismo deberán ser muy puntuales. Delegados de clubs deberán vigilar tanto la apertura de los pabellones como la reanudación en el segundo periodo de los encuentros para tratar de perder menos tiempo posible, a su vez, colaborarán con los niños cuando queden sueltos los cordones de sus tenis y tendrán la obligación de sustituir al niño, ya que de esta forma los jugadores tendrán más tiempo para disfrutar y a su vez tendrán que ir provistos de medias y espinilleras, en caso contrario se hará constar en acta (regla nº 4).

Los árbitros no están obligados a ejercer de monitores en cuanto al contenido del párrafo anterior.

Inscripción de jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los clubs, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los Clubs militantes en una misma categoría con distintos equipos en competición, **si podrán** alternar jugadores de sus plantillas A, B, C etc., En el mismo día podrán participar jugadores de categoría inferiores en la categoría superior, es decir, (Prebenjamines en Benjamines, Benjamines en Alevines etc..). Éste fenómeno será de aplicación hasta la categoría de Infantiles.

Normas Regulatoras de las Competiciones de Ámbito Estatal del CNFS:

- 1) El número máximo de jugadores inscritos en acta será de doce, y de tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

- 2) Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes y las personas autorizadas que podrán estar ocupando el banquillo. A tal efecto, se considera cerrado el plazo de inscripción de jugadores y de todos los demás para un partido, en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.

EXCEPCIONALMENTE, dicho artículo no se aplicará para la Temporada 2019 / 2020 en las siguientes categorías, Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil.

FEDERACIÓN TINERFEÑA DE FÚTBOL



-Secretario General-